

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
	Página 1 de 1				

ANEXO No. 4					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	MICROSCOPIO QUIRURGICO		MARCA:	CARL ZEISS	
ITEM:			MODELO:	LUMERA	
PROVEEDOR	KAIKA		VALOR UNITARIO COTIZADO:	NO ESPECIFICADO EN CARPETA	
GARANTÍA:	3 AÑOS			CUMPLE	NO CUMPLE
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	Sistema de zoom motorizado con factor de 1.6 (factores de aumento entre 0,4x a 2,4x).	X		Folio 184	
	Tubo inclinable ergonómico con distancia focal superior a 170 mm que permita trabajar rangos desde 0° hasta los 180°.	X		Folio 184	
	Óptica Apocromática que aporte una claridad visual excepcional, resolución detallada y fidelidad cromática	X		Folio 184	
	Sistema que proporcione gestión de la profundidad de campo y permita elegir entre la máxima profundidad de campo o una transmisión de luz óptima.	X		Folio 176 R	
	Sistema de coobservación integrado.	X		Folio 177	
	Fuente de luz halógena de 12V, 100W con cambio de bombilla totalmente automático en caso de falla de la lámpara, o fuente de luz LED.	X		Folio 184 R	
	Acomplamiento X-Y que tenga un rango mínimo de 60 X 60mm	X		Folio 185	
	Rango de enfoque mínimo de 50mm	X		Folio 184	
	Sistema que permita controlar las posiciones de inicio del X-Y y el enfoque.	X		Folios 184 - 185	
	Pantalla Táctil que permita configurar las funciones del microscopio, como iluminación, pedal, velocidad del XY, configuración de de usuarios.	X		Folio 177	
	Rueda de filtros protectores que incluya filtro de protección de retina y filtro para aumetar la temperatura de color.	X		Folio 184	
	Sistema de iluminación con cables incorporados en el estativo	X		Folios 179 - 185 R	
	Modo standby que apague automáticamente el sistema de iluminación	X		Folio 177 R	
	Oculares granangulares con aumento de mínimo 10X y graduación de dioptrías	X		Folios 181 - 184	
	Sistema de video externo.	X		Folios 186 - 187	
	Pedal de mando inalámbrico con cable de conexión de respaldo que ofrezca flexibilidad en el posicionamiento y que permita configurar las funciones según las preferencias del cirujano.	X		Folio 177	
	Opción de grabar más de 15 configuraciones de usuarios.	X		Folio 183	
	Estativo móvil de piso.	X		Folio 179	
	Lente Objetivo de 175 ó 200mm de distancia de trabajo.	X		Folio 184	
	Área de trabajo de 65mm de diámetro	X		Folio 191	
	Sistema Externo para grabación de video con capacidad de almacenamiento de mínimo 1T.	X		Folio 175	
2. ACCESORIOS:	Set de Capuchones esterilizables	X		Folio 190	
3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folios 193 -194	
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.	X		Folio 195	
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo	X		Folio 196	
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.	X		Folio 197	
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 198	
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del	X		Folio 199	
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.	X		Folio 200	
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.	X		Folio 201	
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 202	
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 203	
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 204	
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 204	
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.	X		Folio 204	
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos	X		Folio 204	
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.	X		Folio 204	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:		GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:		01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:		31-12-2016	
Página 1 de 1						
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o 5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).			X		Folio 206
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de			X		Folio 207
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.			X		Folio 208
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20			X		Folio 209
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.			X		Folio 213
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.			X		Folio 214
	5.8 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de			X		Folio 212
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			X		Folio 215-216
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)			X		Folio 217
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			X		Folio 198
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.			X		Folio 218
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			X		Folio 219
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable			X		Folio 223
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.			X		Folio 224
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.			X		Folio 225
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).			X		
	SUBTOTAL (Porcentaje)			100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL			54	0		
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.						
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐			RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS. SI ☒ NO ☐		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI X NO	
Identificación del evaluador:						
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO		FECHA:	05-ago-19		
FIRMA:	 Ricardo Guerrero Esp. Asesoría en Salud Esp. Gerencia ISSS MP 25.44-240972 CND Reg. PROFESIONAL ESPECIALIZADO		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA		
CARGO:	Reg. PROFESIONAL ESPECIALIZADO					
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.						